



DECRETO N° 1602

NEUQUÉN, 30 SET 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1197-M-94 MESE y el Informe N° 430 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, por el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor ROSAS PEDRO OMAR, L.P. N° 41169/9, para desempeñarse en la Dirección General de Zoonosis y Vectores dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, a partir del 01-09-94 al 31-12-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 1134/94 (*en fotocopia*) la Secretaría de Medio Ambiente requiere la renovación del contrato del agente nombrado, quien presta servicios en la Dirección General de Zoonosis y Vectores; el contrato será con descuento de Ley, y por un monto de \$ 1.200.-, desde el 01-09-94 al 31-12-94;

Que a fs. 6 la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 6554/94 MESE), en base a lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta ----- Comuna y el señor ROSAS PEDRO OMAR, D.N.I. N° 22.287.211, Clase 1971, L.P. N° 41169/9, a partir del 01-09-94 al 31-12-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 491,64.-) para cumplir funciones como Fumigador en la Dirección General de Zoonosis y Vectores -Secretaría de Medio Ambiente-, tal lo solicitado por Informe N° 430 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la
///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2

2º...///

Actuación Administrativa Simple Orden N° 1197-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER.-


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN